

YERBA BUENA, 11 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 235

**VISTO:** El Expte. N° 4.753-M17-S-11, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: "**Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre Paraná y Bartolomé Hernández**", por el monto de \$ 162.882,30 (pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos con treinta centavos), a favor de la Empresa "**Cossio Juan Esteban**", para ser ejecutada con recursos provenientes del Fondo Fiduciario; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a tales efectos remite adjunto Memoria Descriptiva emitida por la Empresa (fs. 07); Plano General (fs. 08), Plano Detalles (fs. 09); Detalle superficie de la calzada (fs. 10); Cómputo y Presupuesto (fs. 11); Plan de Trabajo e Inversiones y Curva de Inversiones (fs. 12); Relevamiento Fotográfico (fs. 13/14); Croquis de Ubicación (fs. 15); Pliego de Bases y Condiciones Generales – Sección 1 – Condiciones Generales (fs. 16/18); Bases y Condiciones Generales - Sección 2 – Condiciones Generales del Contrato (fs. 19/23); Pliego de Condiciones Particulares, en el que obran las Especificaciones Técnicas Generales (fs. 24/25); Memoria Descriptiva y Presupuesto Oficial (fs. 26/27); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 28/30) y documentación referida a la existencia de la Empresa (fs. 06 y 31/40);

**Que** la Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto N° 159/08 -modificado por los Decretos N° 546/08 y N° 582/10- para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras ejecutadas con recursos provenientes del Fondo Fiduciario), se expide a fs. 42 aconsejando la Aprobación de la Documentación Legal y Técnica y la Adjudicación, mediante Contratación Directa, de la obra en cuestión, a la Empresa "**Cossio Juan Esteban**", por el monto de \$ 162.882,30 (pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos con treinta centavos), de conformidad con lo establecido por el Decreto Acuerdo Provincial N° 18/3 (ME)-10, la Ordenanza N° 1789, el Decreto del D.E.M. N° 005/11, la Ordenanza N° 1794 y el Decreto del D.E.M N° 121/11;

**Que** a fs. 43 la Sra. Subjefa del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la presente erogación y a fs. 43 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite del Expte. que nos ocupa;

**Que**, sometida la cuestión a estudio y opinión del Sr. Asesor Letrado de la Secretaría de Hacienda, el mismo a fs. 44 se expide encuadrando el caso en el Decreto Acuerdo Provincial (DNU) N° 18/3-(ME)-10, mediante el cual -señala- se autoriza a los Municipios de la Provincia de Tucumán a afectar de los montos que se les asignen, en concepto de Pacto Social 2011, los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones detalladas en el Artículo 2° de la Ley N° 7.973, y en lo establecido por las Ordenanzas N° 1646; 1684; 1733, 1752 y dictamina que entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Aprobar la Carpeta Legal y Técnica" y "Adjudicar", mediante la Contratación Directa, la Obra citada a la Firma "**Cossio Juan Esteban**", conforme lo establecen la Ordenanza N° 1789, el Decreto N° 005/11, la Ordenanza N° 1794 y el Decreto N° 121/11, por el monto consignado a fs. 01 y 42;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 45 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

/// . . .

///...

Continuación  
DECRETO:

Nº 235

11 MAY 2011

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**


**ARTICULO PRIMERO:** APRUÉBASE la documentación obrante en el Expte. Nº 4.753-M17-S-11, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: **“Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre Paraná y Bartolomé Hernández”**, la que se encuentra conformada por la documentación detallada en el primer Considerando del presente Decreto y aprobada por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.-


**ARTICULO SEGUNDO:** ADJUDICASE a la Empresa **“Cossio Juan Esteban”**, con domicilios legal y especial en calle Güemes 440 – Yerba Buena - Tucumán, la ejecución de la Obra: **“Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre Paraná y Bartolomé Hernández”**, por el monto de \$ 162.882,30 (pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos con treinta centavos), conforme lo considerado.-


**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 20, Cuenta: **“Obras Varias”**, Código Nº 5-0-02-05-52-20-17-0-0-2011, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Kps/eld.-

  
Ago JULIO F. HERRERA PERABUENA  
SECRETARIO DE PLAZAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA